

LICITACIÓ REHABILITACIÓ ECONÒMICA ENTORN PASSEIG TORRENT VIDAL - LOT 1

Puntuació màxima a obtenir en preu	90	Quadre garanties:	Anys total garantia	Puntuació
Pressupost licitació	151.454,55			1 0
Preu més baix de licitació	124.919,75			2 5 3 10

Empresa	Oferta	Puntuació	NIF	Anys garantia	Puntuació	TOTAL
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS SL	124.919,75	90,00	B62752316	3	10	100,00
XAVIER ALSINA SA	144.624,00	77,74	A17228131	3	10	87,74
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	150.394,37	74,76	A60470127	3	10	84,76

Sant Gregori, 22 d'octubre de 2022

Preu Base de Licitació:

151.454,55

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)
	124.919,75	26.534,80	17,52%	Se incluye	Es Baja Temeraria
	144.624,00	6.830,55	4,51%	Se incluye	No es Baja Temeraria
	150.394,37	1.060,18	0,70%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Media Ofertes Presentadas	139.979,37	11.475,18	7,58%	139.979,37	
Media Aritmética menys 10 unitats porcentuals			16,82%	125.981,44	

Real Decreto 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament general de la Llei de Contractes de les Administracions Pùbliques

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

LICITACIÓ REHABILITACIÓ ECONÒMICA ENTORN PASSEIG TORRENT VIDAL - LOT 2

Puntuació màxima a obtenir en preu	90	Quadre garanties:	Anys total garantia	Puntuació
Pressupost licitació	71.659,16			1 0
Preu més baix de licitació	67.538,76			2 5 3 10

Empresa	Oferta	Puntuació	NIF	Anys garantia	Puntuació	TOTAL
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS SL	67.538,76	90	B62752316	3	10	100,00
TRANSPORTS REIXACH SA	70.950,00	85,67	A17032137	3	10	95,67
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	71.200,54	85,37	A60470127	3	10	95,37

Sant Gregori, 22 d'octubre de 2022

Precio Base de Licitación:

71.659,16

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>10 unds. a la media)	Segundo Filtro de Baja Temeraria (< 10 uds a la media de las ofertas)
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS SL	67.538,76	4.120,40	5,75%	Se incluye	No es Baja Temeraria
TRANSPORTS REIXACH SA	70.950,00	709,16	0,99%	Se incluye	No es Baja Temeraria
COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT SAU	71.200,54	458,62	0,64%	Se incluye	No es Baja Temeraria
Media de las Ofertas Presentadas incluidas	69.896,43	1.762,73	2,46%	69.896,43	
Media Aritmética menos 10 unidades porcentuales			12,21%	62.906,79	

Real Decreto 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament general de la Llei de Contractes de les Administracions Pùbliques

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

LICITACIÓ REHABILITACIÓ ECONÒMICA ENTORN PASSEIG TORRENT VIDAL - LOT 3

Puntuació màxima a obtenir en preu	60	Anys total garantia	Puntuació	Mant 1 any	Puntuació
Pressupost licitació	50.050,00	1	0	SI	30
		2	5	NO	0
Preu més baix de licitació	34.594,28	3	10		

Empresa	Oferta	Puntuació	NIF	Anys garantia	Puntuació	Mant 1 any	Puntuació	TOTAL
ENLLUMENATS COSTA BRAVA SL	47.500,00	43,70	B17378621	3	10	NO	0	53,70
ABOLAFO CONSTRUCCIONS SL	34.594,28	60,00	B62752316	3	10	SI	30	100,00

Sant Gregori, 22 d'octubre de 2022

Precio Base de Licitación:

50.050,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Control Baja Temeraria (>20 unds. a la media)
ENLLUMENATS COSTA BRAVA SL	47.500,00	2.550,00	5,09%	No es Baja Temeraria
ABOLAFO CONSTRUCCIONS SL	34.594,28	15.455,72	30,88%	Es Baja Temeraria

Real Decreto 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament general de la Llei de Contractes de les Administracions Pùbliques

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

LICITACIÓ REHABILITACIÓ ECONÒMICA ENTORN PASSEIG TORRENT VIDAL - LOT 4

Puntuació màxima a obtenir en preu	90	Quadre garanties:	Anys total garantia	Puntuació
Pressupost licitació	9.000,00		1	0
			2	5
Preu més baix de licitació	8.730,30		3	10

Empresa	Oferta	Puntuació	NIF	Anys garantia	Puntuació	TOTAL
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS SL	8.730,30	90	B62752316	3	10	100,00

Sant Gregori, 22 d'octubre de 2022

Precio Base de Licitación:

9.000,00

OFERTAS PRESENTADAS	Importe Oferta	Importe de la Baja	Porcentaje de Baja sobre precio base licitación	Primer Filtro (>25 unds. a a media)
ABOLAFIO CONSTRUCCIONS SL	8.730,30	269,70	3,00%	No es Baja Temeraria

Real Decreto 1098/2001, de 12 d'octubre, pel qual s'aprova el Reglament general de la Llei de Contractes de les Administracions Pùbliques

Artículo 85. Criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias en las subastas.

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.